

## **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO (UE) 2016/679 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Mediante el presente documento certificamos que **LANT ABOGADOS** (Lant Advisors, S.L.P.) ha llevado a cabo la adecuación e implantación de **ASOCIACION SINDROME 22Q11** al REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, y que ésta cumple con las siguientes obligaciones:

- A)** Dispone de un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad, con toda la información exigida en el artículo 30.1 del REGLAMENTO (UE) 2016/679.
- B)** Tiene a su disposición un protocolo de solicitud de consentimiento e información según los artículos 6, 7 y 8 del REGLAMENTO (UE) 2016/679, con inclusión de las cesiones de datos realizadas a terceros, así como los contratos de encargado de tratamiento con aquellos proveedores que ostentan esa condición.
- C)** Dispone de un Informe de Valoración de Riesgos y del correspondiente Informe de Seguridad con las medidas de seguridad en función de la tipología de datos tratados.
- D)** Dispone también de una serie de controles periódicos acorde al artículo 32 del REGLAMENTO (UE) 2016/679.

Por todo ello, garantizamos que **ASOCIACION SINDROME 22Q11** dispone de todos los elementos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Barcelona, 15 de junio de 2021

  
**LANT ADVISORS, S.L.P.**  
C.I.F. B-65414138

**Lant Advisors, S.L.P.**  
Reg. de Sociedades Profesionales del  
Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona nº 746